



# DECRETO ALCALDICIO № 3 477 APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

REQUINOA,	1	5	NOV	2016	

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

#### **CONSIDERANDO**

Memo. № 1880 de fecha 09 de NOVIEMBRE de 2016 el Jefe del Departamento de Educación, JARDINES, JARDIN LOS CANELOS, donde solicita ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA, A través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a JARDINES

El decreto Alcaldicio № 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

#### VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

### DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u> trato directo que solicita ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA

APRUEBASE, La emisión a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, orden de compra a nombre de "FERRETERIA JUANITO" por un monto de \$ 128.270

**PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDIN LOS CANELOS, cuenta 215.22.04.010 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES

PALIDAU

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO O MUNICIPAL MUN

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

# ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2) \_\_\_
- -Finanzas y Personal DAEM (3)